

Entrevista

al Hble. Sr. Carles Campuzano i Canadés, consejero de Derechos Sociales de la Generalitat de Catalunya

Con motivo de este número especial conmemorativo de los 40 años del Col·legi, y a sugerencia del Consejo Asesor de la RTS, recuperamos la sección de entrevistas que la revista tuvo en diferentes etapas.

Nos ha parecido muy oportuno retomar esta sección con una entrevista al consejero de Derechos Sociales, el Honorable Señor Carles Campuzano i Canadés. Agradecemos la acogida del consejero en su despacho para mantener una conversación y trasladarle las inquietudes de las profesionales, y que nos ha permitido conocer de primera mano cuáles son las acciones más estratégicas que desde la consejería se llevarán a cabo los próximos años.

Escanea el código QR para acceder al canal de YouTube del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya y ver la entrevista completa.





Foto: Consejería de Derechos Sociales.

Hablamos con el Hble. Sr. Carles Campuzano i Canadés

¿Qué valoración hace del momento actual de los servicios sociales en Cataluña?

Nuestros servicios sociales tienen dos características que no son nada despreciables. En primer lugar, tenemos los servicios sociales de atención primaria que se desarrollan desde el ámbito local y comarcal, que responden a las necesidades de los territorios con una financiación mixta por parte de la Generalitat y por parte de los ayuntamientos. Esta es la primera puerta de entrada del sistema de protección social desde la perspectiva de los servicios sociales. Son unos servicios sociales sometidos a mucha presión, a una creciente demanda de necesidades, a una complejidad mayor de estas necesidades y, a pesar de los esfuerzos que hemos realizado en estos últimos años para incrementar los recursos para abastecer estas políticas, lo cierto es que estamos lejos todavía de estar en una situación óptima. Y después tenemos una red de servicios sociales especializados, básicamente desarrollados por la iniciativa del tercer sector y a veces también, especialmente en el campo de la gente mayor, por el sector privado. Aquí también tenemos necesidades muy evidentes, muy vinculadas a las condiciones salariales de los trabajadores y las trabajadoras de este sector y, por lo tanto, a la financiación pública que tenemos.

Es un sistema que está sometido a mucho estrés, que afronta muchos retos, algunos nuevos, y que, además, tiene una perspectiva compleja para los próximos años. Afrontamos el reto del envejecimiento de nuestra sociedad, que multiplicará las demandas de apoyo y de los cuidados a las personas mayores. Estamos en un contexto de transformación de los servicios sociales, que es la lógica de la destradicionalización, que interpela a personas mayores, a personas con discapacidad, que interpela a niños y a jóvenes que están bajo el sistema de protección social de la Generalitat. Abordamos también un problema de cronificación de la pobreza en nuestro país, que nos obliga más aún a la capacidad de coordinar, no solo entre el mundo local, el Departamento de Derechos Sociales y el tercer sector, sino que interpela también a las políticas de ocupación y de educación. Necesitamos avanzar en la coordinación y en la integración social y sanitaria, porque buena parte de las demandas asociadas al ámbito de las personas mayores, en el ámbito de la discapacidad, en el ámbito de la salud mental, se entrecruzan en las dos realidades. En este sentido,

el martes 28 de noviembre el Gobierno aprobó que la atención primaria entrara en las residencias de gente mayor. Sin duda, es un gran paso en esta integración tan necesaria.

Y la complejidad en el ámbito de la salud mental nos obliga más a la coordinación. Los retos son muchos. Creo que tenemos que estar razonablemente satisfechos del trabajo que hemos hecho durante todos estos años, pero tenemos que ser muy conscientes de que el reto que tenemos por delante es muy considerable. Y somos conscientes de que la transformación de la tecnología y todas las revoluciones tecnológicas que tenemos en marcha nos interpelan: pasan cosas en las redes sociales que afectan a nuestros niños y nuestros jóvenes y los adultos no nos enteramos o hay revoluciones tecnológicas que nos permiten ser más productivos en los servicios sociales.

Así mismo, uno de los retos principales continúa siendo la infrafinanciación de los servicios sociales. Necesitaremos movilizar más recursos fiscales en este campo, pero no tendremos bastante solo con recursos fiscales adicionales, sino que necesitaremos más tecnología y nuevas formas de gestión para mejorar la productividad del mismo sistema de servicios sociales.

El II Plan Estratégico de Servicios Sociales 2020-2024 pretende reforzar el estado de bienestar. ¿Se está consiguiendo?

El plan se hizo también precovid, y era un plan que quizá pecaba de un punto de optimismo. El escenario covid nos complicó las cosas y esto necesariamente nos obliga a replantear algunos hitos que se marcaban en el plan. Hay que tener en cuenta, también, que la evolución del presupuesto del Departamento de Derechos Sociales desde la época de recuperación económica es de incremento de las partidas del Departamento. El año pasado aumentamos alrededor del 13% el presupuesto del Departamento. Ahora tenemos que ver cuál es la propuesta de presupuestos que se enviarán al Parlamento de Cataluña.

El Departamento de Derechos Sociales este año 23 estará ejecutando en la práctica 3.800 millones de euros. Si nos vamos a 10 años atrás, no llegábamos a los 2.000 millones de euros. Por lo tanto, entre el 2009 y el 2023 ha habido prácticamente un incremento de 1.000 millones de euros. Ahora bien, toda esta discusión sufre de algunos elementos que tienen que ser resueltos.

Uno, el grosor principal de la financiación de los servicios sociales de Cataluña. En la financiación de la dependencia, el grosor del esfuerzo presupuestario que hace el Departamento de Derechos Sociales se encuentra en el ámbito de la atención a la dependencia, tanto para personas mayores como para personas con discapacidad. Esto puede suponer alrededor de dos terceras partes del presupuesto del Departamento. Aquí sufrimos una infrafinanciación crónica. Tenemos otro paquete muy importante del presupuesto del Departamento, que es la gestión de la renta garantizada de ciudadanía, que representa unos 500 millones de euros. Y más de 400

millones de euros del sistema de protección a la infancia. El resto es lo que trasladamos a las áreas básicas. Es cierto que algunas de estas partidas, aparte de la asistencia domiciliaria, formaría parte de los 2.000 millones, pero tenemos un problema de diseño de la financiación porque la ley de servicios sociales nos obliga, por ejemplo, en el caso de los servicios sociales del mundo municipal, a este 66-33.

La ley catalana fue muy ambiciosa, es antigua ya en este planteamiento, pero no tenemos resuelto lo principal, que es cómo se financian los servicios sociales en la financiación de la Generalitat y cómo se financia singularmente la atención a la dependencia. Necesitamos más inversiones en el ámbito del envejecimiento. Necesitaremos una mejor gestión de la renta garantizada y la compactación con el ingreso mínimo vital, pero necesitamos reforzar también el papel de los servicios sociales de nuestra primaria. Nos ha aparecido una nueva realidad, en el contrato de programa ponemos recursos, en el periodo de ejecución del contrato de programa serán, entre nosotros y la agencia de la vivienda, más de 50 millones de euros para abordar el problema del sinhogarismo, pero sabemos también que estos recursos serán insuficientes y tenemos una demanda de todos los ayuntamientos que nos reclaman más recursos que desplegar.

Por lo tanto, yo creo que aquel plan era un buen plan, teníamos un punto de voluntarismo, la covid nos lo ha cambiado. A pesar de todo, el Departamento está creciendo en volumen de inversión en el ámbito de derechos sociales, el grosor se nos va en las inversiones que tenemos en el ámbito de la atención a la dependencia.

Aquí el problema de la infrafinanciación es crónico y nos asfixia, y si aquí no hay participación del Estado español, dificulta que el Departamento pueda abordar otras financiaciones. Y asociado con esto, el personal, de momento hemos consolidado más de 400 puestos de trabajo a través del contrato de programa, se están incrementando algunas de las ratios en el ámbito del contrato de programa, pero tenemos que recordar que alrededor del sistema de servicios sociales hay más de 50.000 profesionales que hoy han trabajado, y aquí el problema principal nos aparece en el ámbito de los servicios sociales especializados que no son de titularidad pública, que estamos en concertación o en subvención con las entidades del tercer sector, donde el gran reto no es solo el incremento de profesionales, sino sobre todo el incremento de los salarios. Entre otras cosas, porque el problema que hoy tendremos no es que debamos crear más puestos de trabajo en los servicios sociales, que se crearán, sino que no encontraremos la gente para poder trabajar, básicamente porque con las condiciones salariales que a muchos lugares estamos ofreciendo, nuestros profesionales trabajan en el sector salud, trabajan en el sector educación, trabajan directamente en la Administración pública.

Y aquí tenemos que ser capaces, y he hecho un encargo en este sentido de análisis, tenemos que incorporar en nuestro discurso que el sector de los servicios sociales es generador de ocupación y generador de riqueza. Por ejemplo, en muchas comarcas que tienen un problema evidente de despoblamiento, la puesta en marcha de recursos, de servicios

y de apoyo a las personas mayores en estas comarcas es la oportunidad de repoblarlas, de hacer que vaya gente joven a trabajar allí y que esto generará nuevos servicios y nuevas demandas en el ámbito de las políticas de infancia. Tenemos que ser capaces de incorporar también que no somos solo una unidad que gastamos dinero, sino que somos una unidad que invierte recursos.

¿Qué valoración hace de la gestión de la renta garantizada de ciudadanía y del ingreso mínimo vital? ¿Y de las políticas de ocupación que abordan la precariedad laboral?

La renta garantizada es el gran instrumento de protección de la Generalitat, que necesita que el ingreso mínimo vital sea gestionado conjuntamente por parte de la Generalitat. Es imprescindible. El mecanismo que tenemos ahora somete a las personas hipotéticamente beneficiarias de este recurso a un infierno burocrático.

En estos momentos, las conversaciones con el gobierno del Estado español están avanzando de manera positiva. El Estado está aceptando que la Generalitat puede tener el pleno control de las dos prestaciones y esto debe servirnos también para reforzar una cuestión fundamental, que es la activación de los beneficiarios de la renta garantizada y el ingreso mínimo vital hacia la ocupación. En este sentido, el Parlamento está en trámite de una reforma de la Ley de Renta Garantizada que mejora los mecanismos de compatibilidad entre el trabajo y el cobro de la prestación económica correspondiente, muy inspirada en el modelo que en Navarra está funcionando. Tenemos un reto: mejorar la capacidad de coordinarnos con el servicio de ocupación de Cataluña. Y en este sentido esperamos también que los nuevos recursos que el Estado ha recibido de la Unión Europea en el marco de la Next Generation, de 3.000 millones de euros, muy vinculados al ingreso mínimo vital y al que antes denominaban rentas mínimas o rentas garantizadas, tenemos que ser capaces de que estos recursos que España recibirá ahora los usemos para construir estos programas de activación hacia el mercado de trabajo y en que las compatibilidades entre trabajo y prestación nos tienen que ayudar. Además, un informe de Ivàlua analiza a fondo algunas de las necesidades de la renta garantizada, que en unidades familiares con pocos hijos es bastante eficaz para reducir el riesgo de pobreza severa, pero no lo es en unidades familiares con más personas. Aquí queremos incrementar las cuantías en este supuesto y tenemos que hacer compatible también la renta garantizada con las ayudas para la vivienda.

Es una reforma que está en trámite en el Parlamento y que yo espero que se apruebe muy pronto porque es una reforma que hemos pactado con la Comisión del Gobierno de la Renta Garantizada y que probablemente también va de incorporar alguna modificación legal para acabar de poder gestionar conjuntamente la renta garantizada y el ingreso mínimo vital.

La actual Ley de Infancia no recoge situaciones de acoso escolar, de abusos sexuales o de menores no acompañados. ¿Para cuándo está prevista su revisión?

Nuestras políticas de infancia necesitan ser reforzadas. En los últimos tiempos se han planteado situaciones que seguramente cuando se elaboró nuestra política de infancia no estaban en nuestro radar. Una que nos preocupa muy singularmente es la violencia de menores contra otros menores en el ámbito sexual. Ya se han vivido nuevas realidades. Hemos creado un grupo de expertos que en las próximas semanas elaborará un informe sobre cómo tenemos que organizar nuestras políticas en este campo. Hemos hecho una apuesta muy potente alrededor del acompañamiento a menores víctimas de violencia sexual con el despliegue de la Barnahus.

En estos momentos, lo que ha sido una historia de éxito –por desgracia, por otro lado–, que es la Barnahus de Tarragona, a lo largo de este 2023 la Barnahus estará instalada en doce municipios más del país, uno por veguería y, en la veguería de Barcelona, seis recursos. Es un empujón muy importante que hacemos. Hemos creado también la unidad que específicamente se dedicará al ámbito de la violencia sexual contra menores en el seno del Departamento.

Es cierto que hay que revisar la ley, pero yo creo que en el año que nos queda de legislatura no nos quedará tiempo para promover una reforma legislativa que es bueno que la hagamos desde la serenidad. No soy muy partidario de promover modificaciones legislativas cuando la presión de los casos concretos que escandalizan la sociedad nos obliga quizás a tomar decisiones apresuradas. Es necesaria una reforma de la Ley de infancia, pero hay que hacerla con toda la calma en el sentido de profundización y de investigación de consensos sociales y políticos.

Sin embargo, debemos renovar el Pacto Nacional para la Infancia. Es uno de los objetivos que tenemos marcados en esta legislatura. Presentamos hace unos cuantos meses el plan de mejora del sistema de protección a la infancia. Allí se nos dan pistas de algunas de las cosas que sí o sí debemos hacer. La modificación legislativa seguramente tiene que ser la consecuencia de consolidar estos cambios y de tener por delante una legislatura que nos permita hacer una discusión a fondo de qué modernización necesita nuestra ley.

¿Con qué entornos residenciales y otros dispositivos asistenciales cuenta el sistema de servicios sociales para la atención a las personas mayores y con dependencia?

La previa: yo tengo la impresión de que no hay bastante conciencia social y política con relación al reto del envejecimiento. Solo tenemos que ver el debate en el Congreso de los Diputados o en el Parlamento de Cataluña de las últimas semanas, porque la cuestión del envejecimiento no ha formado parte de la discusión. Y esta es una de las grandes transformaciones que está viviendo nuestra sociedad, que es la jubilación de



Foto: Adiva Koenigsberg

la generación del *baby boom*, la generación más numerosa de catalanes y catalanas que nunca ha existido y que transformará el país en los próximos treinta años, hasta que los boomers discretamente vayamos saliendo de la escena, y acompañado del aumento de la esperanza de vida, con el dato, anecdótico o no, que la persona más vieja del mundo vive en Cataluña, la señora Maria Brnyas, de 116 años, en una residencia en Olot, y que el consejero de Derechos Sociales firmará este 2023 alrededor de 700-800 cartas, quizás un poquito más, felicitando a personas centenarias. El impacto que esto tiene en el conjunto de la sociedad y singularmente en el sistema de atención a la dependencia creo que no lo tenemos dimensionado.

Por lo tanto, necesitamos poner muy seriamente esta cuestión encima de la mesa porque necesitamos movilizar, como os decía antes, más recursos fiscales para afrontar este reto. Sí o sí, necesitaremos más tecnología; de hecho, estos días, dos directoras generales nuestras se van al Japón en un congreso mundial sobre tecnología y envejecimiento. La tecnología nos tiene que ayudar a gestionar este reto y nuevas maneras de organizarnos.

La atención integrada social y sanitaria responde a esta nueva manera de organizarnos. Estamos preparando, por otro lado, la planificación a medio y largo plazo de este campo. A finales de este año tendremos



preparadas cuántas plazas de apoyo, de servicios, harán falta de aquí al 2041 para las personas mayores en los ámbitos residenciales, en los ámbitos de la atención diurna.

Y no solo para personas mayores, sino también para personas con discapacidad y personas con problemas de salud mental. El Idescat nos ha trasladado las previsiones de evolución de la población por municipios de aquí al 2041 y nos permitirá hacer una proyección de lo que necesitaremos, no solo en plazas, sino también en infraestructuras sociales. Porque hasta ahora en la Generalitat ha habido otras planificaciones de plazas, pero no ha habido nunca una planificación de qué infraestructuras hacen falta. Y cuando uno mira el mapa de las infraestructuras que hacen falta, las que tenemos hoy desplegadas, mucha lógica de planificación no tenemos. Necesitamos planificar qué infraestructuras sociales hacen falta.

**¿Y cuál es la voluntad del gobierno para dar respuesta a esta situación?
¿Crearé más servicios residenciales u otros dispositivos asistenciales?**

Depende de cómo lo calculemos: número de plazas por población mayor de 65 años; número de plazas por la población que tienen el grado de dependencia reconocido y protecciones que hacemos, o número de plazas

por personas mayores de 85 años en determinadas tipologías que necesitan residencia. Porque lo que sí o sí necesitaremos serán más recursos que sean parecidos a lo que decía hoy, como pisos con apoyo, pisos con servicio.

Yo creo que el otro cambio que la covid ha acelerado es que la gente queremos vivir en casa, queremos envejecer en casa, queremos morir en casa. Necesitamos poner más vida a los años. Necesitamos que los últimos años de nuestra vida sean de la máxima calidad posible. Y eso nos obliga, también, a aceptar que el modelo residencial que habíamos conocido hace cinco, diez, quince, veinte años ya no nos valga. Y aquí estamos trabajando, y lo estamos hablando con el mundo municipal y con los sectores, necesitamos estos nuevos modelos de pisos con apoyo. Esta planificación incorporará también, como os decía, las inversiones en infraestructuras. Y pondrá de manifiesto que probablemente en Cataluña en los próximos años habría que invertir entre 150 o 200 millones de euros en infraestructuras sociales.

¿Qué papel jugará la iniciativa pública versus la privada?

El despliegue de estas políticas necesitará la colaboración con el sector privado. En este sentido, con esta colaboración con el sector privado os planteamos dos cosas. Una, tenemos que priorizar el sin ánimo de lucro. El gobierno es partidario de que el sin ánimo de lucro, el nuevo beneficio económico en este campo, sea el que oriente la colaboración con la iniciativa social. Somos conscientes de que en lo que pasará con la gente mayor necesitamos también la colaboración de la iniciativa mercantil. Pero aquí tenemos que trabajar para que la lógica simplemente del beneficio económico no sea lo que marque nuestra relación.

Y en este sentido, los modelos de acción concertada, y espero que el gobierno presente en los próximos meses un proyecto de ley de instrumentos de provisión del sistema de servicios sociales en Cataluña, reforzarán este papel del sin ánimo de lucro, este papel de la limitación del beneficio económico en este modelo de colaboración pública-privada, en el cual, por otro lado, como decíamos al comienzo, la cuestión salarial es básica. Un modelo de colaboración pública-privada basado en el *low cost* no es un buen modelo. No lo es para los profesionales, no lo es para las personas a quienes se prestan apoyos, ni acaba siéndolo para el conjunto del país.

Y esto nos vuelve a plantear el debate que hay con el conocimiento que tenemos de la infrafinanciación. Nosotros hemos calculado, y estamos profundizando, pero en una primera imagen la equiparación salarial entre los profesionales del sector concertado y subvencionado con el sector público y el sector sanitario es alrededor de 300 millones de euros.

Antes decía 150-200 de inversión anual en infraestructuras, 300 millones de euros en equiparación salarial... Bien, lo tenemos que empezar a recorrer. Llegamos a un acuerdo histórico con las patronales del tercer sector y del sector privado y de los sindicatos para avanzar en este objetivo. Añadiendo otra cosa: necesitamos ir a un único convenio de los derechos sociales catalanes, necesitamos el SISCAT de los derechos sociales. Y aquí

tenemos un reto enorme. Las patronales y los sindicatos coinciden en la idea, ahora tenemos que empezar a profundizar en este objetivo que no lo veremos culminado en el resto de la legislatura, pero tenemos que avanzar y tenemos que ir hacia el convenio de los servicios sociales de Cataluña, como en el sistema concertado de salud y el convenio SISCAT, que agrupa todos los proveedores del ámbito sanitario.

¿Qué mecanismos se aplican para detectar la violencia contra la gente mayor y la negligencia en el contexto institucional?

Estamos trabajando en la elaboración de una estrategia sobre el edadismo como gobierno, y la tendremos terminada a mediados del año próximo, y que debe poner de manifiesto esta realidad, que tiene muchas vertientes, desde los abusos a veces de familiares a sus padres o a sus abuelos, hasta situaciones que se pueden producir en ámbitos residenciales que no son aceptables. Pero, específicamente, estos modelos basados en la colaboración pública o privada tienen que ser muy exigentes desde el público respecto a aquello que hace el proveedor de carácter privado. De aquí la importancia de la Ley de Instrumentos de Provisión. Con la Ley de Instrumentos de Provisión del sistema de Trabajos Sociales, hoy tenemos un decreto, que es el 69/20, que es un decreto transitorio, necesitamos elevar el rango normativo, necesitamos una ley, y esta ley nos tiene que permitir que este modelo de acción concertada, este modelo de concertación de concierto social y este modelo de gestión delegada nos permitan una exigencia mayor respecto al proveedor de servicios.

El proveedor de servicios nos dice que, si quiere ser exigente conmigo, debe mejorarme la financiación, y es cierto. Ahora hemos tomado una decisión de aumento de tarifas de este año, que es relevante, son 4 puntos, la previsión es 5 puntos el año que viene, esto básicamente tiene que ir orientado a los salarios, pero no es solo un tema de incremento de la financiación pública, sino también de cómo nos relacionamos con los proveedores del sistema de derechos sociales.

Una decisión estratégica que hemos tomado es la incorporación del Departamento de Derechos Sociales en AQuAS, la Agencia de Calidad del Sistema de Salud, y esto se empezará a desplegar en el año 24, porque nuestra relación con los proveedores tiene que hacer hincapié en la calidad en la que se presta el servicio. Aquí hay un debate, que es el debate de las ratios. Hay países que no tienen ratios establecidas por regulación legal, que tienen mecanismos a través de la lógica de la calidad para garantizar la atención adecuada. Nuestra intuición hoy es que nos interesa más potenciar un buen sistema de calidad en que la opinión de los profesionales, de las personas usuarias de los servicios sociales y de sus familiares sean lo que determinen la calidad en la prestación. A veces, los latinos pensamos que regulando resolvemos los problemas.

A menudo nuestro problema no es de regulación, y quizá tengamos demasiada. En cambio, en el campo de los servicios sociales no hemos tenido instrumentos para evaluar la calidad de la prestación de los servicios.

¿Cómo se gestionan los cambios incorporados en el II PESS en relación con el Servicio de Ayuda a Domicilio en un contexto de infrafinanciación?

El Estado tiene la mala costumbre de regular y no financiar. A veces el Estado, en plena campaña electoral, aprueba un real decreto que incrementa las cuantías de las prestaciones económicas de la dependencia e incrementa las horas del sistema de atención domiciliaria, pero no aprueba ninguna financiación genérica específica. Es más, nos dice que con la financiación que hemos tenido ya debemos cumplirlo. Y yo al secretario de Estado ya le dije: Oiga, tenemos una lista de espera, tenemos unos salarios insuficientes, no podemos hacer inversiones en infraestructuras sociales, usted me pide que incremente las cuantías, me pide que tenga más calidad, me pide que... Oiga, esto no puede ser.

La legislatura española, que esperamos que se ponga en marcha este final del 23, debe servir para resolver la financiación de la atención a la dependencia. El sistema de atención a la dependencia ha quebrado. Y la promesa que figuraba en la ley de dependencia del 2006 nunca se ha cumplido. La promesa implícita, porque no figura en el texto de la ley, es que habría una cofinanciación del 50% del Estado y 50% de las grandes autónomas. En la ley no figuraba. De hecho, figuraba estrictamente en la memoria económica. Era una promesa que estaba allí. Pero no hay un texto legal que nos permita exigir este cumplimiento del 50%. Esto se tiene que resolver durante esta legislatura. Se tiene que resolver que, como mínimo, el Estado aporte lo mismo que aportan las comunidades autónomas. Y con este esfuerzo haríamos un salto adelante muy considerable en la atención domiciliaria.

Porque, por otro lado, en esta lógica de la desinstitucionalización tenemos que ir a modelos de plataformas de servicios para la atención domiciliaria, con todas sus especificidades en función de las personas. Los centros de día, que también tenemos que flexibilizar, y en su caso los recursos residenciales, que probablemente cada vez más tendrán una orientación de carácter más sociosanitario. Y acompañado de estos pisos con apoyo, esta plataforma de servicios tiene que acompañar a las personas mayores en su recorrido vital final. Y sabiendo, evidentemente, que no es lo mismo Santa Coloma de Gramenet, Badalona o Barcelona, que el Pallars Sobirà o la Terra Alta.

¿Cómo se puede conseguir el equilibrio territorial en el despliegue de los servicios sociales en todo el país?

La planificación que hemos hecho este 2023 de las plazas residenciales y de centros de día responde justamente a resolver desequilibrios. Hemos hecho una planificación de más de 2.000 clases en la que hemos analizado la oferta existente, la lista de espera existente, pero también la relación entre la media de plazas que existían en el conjunto del país y la diferencia de aquella área básica en relación con la media. Teniendo en cuenta aquellas áreas que están más lejos de la media, la planificación que haremos a largo plazo también responderá a esta lógica.

Por lo tanto, tenemos que planificar con criterios territoriales y corregir las iniquidades territoriales que existen, que hay muchas. Dos, el comandante del programa intentaba ya responder a esta realidad diferente entre el área metropolitana y las comarcas más despobladas del país, que son también las más envejecidas, pero a mí me llegan quejas. Estas últimas semanas he estado en el Pirineo, en el Alt Urgell, en los dos Pallars, el Jussà y el Sobirà, en la Alta Ribagorça, y ahora nos trasladan desde los consejos comarcales que, a pesar de todo, el sistema no acaba de adaptarse a las necesidades de territorios muy grandes, con población muy dispersa y con un sobreenvejecimiento más importante que la media del país. Yo he pedido a los consejos comarcales del Pirineo que nos trasladen propuestas concretas para adaptar mejor la financiación singularmente de la atención domiciliaria a estas realidades. El hecho de que los trabajadores y trabajadoras tengan que desplazarse casi una hora no lo tenemos bastante en cuenta, o de que haya recursos que no estén no en aquella comarca, sino en otra comarca, que significa una hora y media de coche desde la Alta Ribagorça hasta el Alt Urgell. Probablemente también en las Tierras del Ebro nos pueden pasar realidades similares.

Por lo tanto, tendremos que revisar algunos de nuestros criterios para adaptarnos más a nuestra realidad territorial. Sabemos, por otro lado, que donde se nos concentra una demanda muy fuerte de servicios, donde ya tenemos un problema de cronificación fuerte de la pobreza, es singularmente en el área metropolitana y muy singularmente en todo el cauce del Besòs, donde se nos acumulan muchos problemas de orden social y también de envejecimiento.

Una cuestión que preocupa a las profesionales del Trabajo Social son las tareas burocráticas. ¿Qué se está haciendo para reducir las y para que puedan dedicar su tiempo a la intervención?

Creo que estamos en ello y he podido visitar en los últimos tiempos algunos ayuntamientos que claramente han destinado a trabajadores y trabajadoras de perfil administrativo los trabajos que son más de gestión burocrática para que los trabajadores sociales hagan más su trabajo. Y cuando vayamos analizando la evolución del contrato de programa tendremos que insistir en esta idea.

Ahora bien, yo también le pido al colegio que nos acompañe en una propuesta que el gobierno tiene en estos momentos, que es que el bono social que nos hace falta es el de Portugal. En Portugal el bono social eléctrico es de carácter automático. Son la Seguridad Social y la agencia tributaria quienes comunican a las compañías eléctricas la aplicación de la tarifa social en base a dos criterios: a personas que reciben determinadas prestaciones sociales, automáticamente el estado social portugués comunica a las compañías que a estas personas se les aplica este bono; y el otro criterio, la agencia tributaria portuguesa comunica a las compañías eléctricas qué bono social se aplica. Nuestro sistema es un sistema absurdo que hace que mucha gente que tiene derecho al bono social no sepa que

Entrevista

Hble. Sr. Carles Campuzano i Canadés, consejero de Derechos Sociales de la Generalitat de Catalunya



Foto: Adiva Koenigsberg

el bono social existe o, si ya sabe que existe, tiene dificultades para poder presentar la documentación que se exige o que simplemente no tiene la documentación que se le exige para poder solicitarlo. Y, además, carga también a la atención social primaria mucho trabajo burocrático. Creo que, en general, donde tenemos que avanzar, y en esto algunas regulaciones son de la Generalitat, pero esta es una regulación del Estado a sistemas automáticos, es en el hecho de que la gente no deba solicitarlo, sino que a la gente deba aplicársele.

Y esto creo que en algún momento también tendría que afectar a las rentas garantizadas y a los ingresos mínimos vitales. Y no inventamos nada, en otros estados de nuestro entorno ya se aplican estos automatismos en que la responsabilidad no recaer tanto en el solicitante, sino que es la propia Administración, con la información que tiene del individuo, quién le asigna el recurso que corresponde. Es decir, que las revoluciones tecnológicas que están en marcha nos tendrán que permitir, en los próximos años, desarrollar instrumentos y herramientas que refuercen este automatismo.

¿Sería posible que la Agencia de Atención Integrada Social y Sanitaria se convirtiera en prestamista del SAD intermediando fórmulas no contractuales?

Con la legislación vigente, los ayuntamientos y los consejos comarcales podrían perfectamente prestar el servicio de atención domiciliaria a través del modelo de concierto. No haría falta que optáramos por la contratación. Hoy ya podríamos hacerlo de este modo. Justamente haremos la Ley de Instrumentos de Provisión de Servicios Sociales para dar todavía más razones, porque es evidente que el servicio de atención domiciliaria no tiene sentido que deba contratarse. Debe concertarse. Y, por lo tanto, esta es la apuesta que hacemos. Y aquí esperamos que en esta ley, en este proyecto de instrumentos de provisión, construyamos una coalición amplia a favor de la aprobación de esta iniciativa que nos tiene que permitir reforzar esta lógica de la concertación. No tiene mucho sentido que los servicios se contraten. Deben concertarse.

Segunda cosa, la atención integrada social y sanitaria. Tan importante como la agencia es su despliegue efectivo. El riesgo del debate de la agencia es que creamos la agencia y una vez el gobierno la haya hecho y que estemos en trámite de proyecto de ley, después la agencia hay que desplegarla y esto tiene sus procedimientos. Para nosotros, tan relevante como la creación de la agencia es su despliegue efectivo. De momento tenemos estos proyectos demostrativos de todo el país a los que estamos apoyando, a los que pronto haremos las correspondientes evaluaciones que queremos extender al conjunto del país y tenemos que avanzar en el próximo año claramente para que la atención primaria de salud asuma su responsabilidad en la atención a las personas que viven en residencias de personas mayores. Este es un reto compartido con el Departamento de Salud y que es imprescindible.

Es tan relevante o más el despliegue de la atención primaria en el ámbito de las residencias que la creación de la agencia. La agencia no dejará de ser la guinda del pastel, el instrumento que debe permitirnos la gobernanza, pero el reto de la gobernanza no estará tanto en el ámbito nacional, que también, sino sobre todo en el ámbito local, territorial. La gobernanza en el ámbito del consejo comarcal, la gobernanza en el ámbito del ayuntamiento. Y aquí deberemos tener flexibilidad porque no será lo mismo la gobernanza en la Garrotxa que la gobernanza en el Baix Llobregat. La agencia es importante, pero tiendo a relativizar su importancia porque la agencia es relativamente fácil de hacer, es un contexto legislativo, es una ley.

Yo no quisiera que la agencia se añadiera a la lista del programa Vida a los Años, el ProDep, los PIA..., sino que la atención integrada la vayamos desplegando donde debemos desplegarla, que es en las residencias, en la atención domiciliaria, en el ámbito de la salud mental, en el ámbito de las personas con discapacidad, en los sistemas de información, en el debate sobre las condiciones salariales. Si vamos a la atención integrada, pero resulta que una enfermera en una residencia cobra un 30% menos que



Foto: Consejería de Derechos Sociales.

su compañera en el centro de atención primaria, no sé si haremos mucha atención integrada.

¿Qué impacto cree que puede tener para Cataluña el anteproyecto de ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y goce de los servicios sociales, que propone el gobierno del Estado?

Nosotros a esta ley le vemos más riesgos que oportunidades. En general, las leyes del Estado, en la práctica, no han tendido a garantizar la igualdad porque la igualdad no te la garantiza una ley, sino los recursos. Y, por lo tanto, vuelve a ser más fácil hacer una ley. De hecho, la Ley de la Dependencia ha consagrado una invasión competencial con una competencia exclusiva de la Generalitat y no ha garantizado la igualdad.

Es una falacia. Por lo tanto, esta ley, y con el Gobierno español hemos tenido varias discusiones, nosotros, en el ámbito que tenemos la competencia exclusiva, no aceptamos injerencia legislativa del Estado. Entendemos que pueda haber colaboración, que pueda haber cooperación, que pueda haber buenas prácticas, pero nos oponemos a una ley en el ámbito de los servicios sociales. Si además hubiera un gobierno de extrema derecha en el Estado español, razón de más porque esto se utilice. Por lo tanto, a esta ley no le vemos ninguna ventaja, le vemos todos los riesgos posibles.

¿Cuál puede ser el impacto social y económico del anteproyecto de ley del sistema de servicios sociales de Cataluña y las consecuencias para el mundo local?

Con los instrumentos de provisión del sistema de servicios sociales regularemos fundamentalmente dos cosas. Regularemos la acción concertada, concierto social y gestión delegada, regularemos el convenio y regularemos la creación de la Agencia Pública de Servicios Sociales en Cataluña. Hoy hay equipamientos de gestión directa de la Generalitat que son gestionados desde la Consejería: las residencias públicas de gente mayor, alguna residencia para personas con discapacidad, algunos equipamientos para infancia y la gestión en el Departamento. No tiene sentido. Necesitamos un instrumento que nos permita tener más fortaleza para una mejor gestión directa y, por lo tanto, planteamos un proyecto de ley que refuerce los instrumentos de colaboración con la iniciativa social y privada y los instrumentos propios del Departamento. Especialmente en la primera parte, en los instrumentos de la acción concertada, concierto social, gestión delegada y el convenio. Es una oportunidad para que el mundo municipal tenga más instrumentos, más sólidos, porque la lógica de la acción concertada, aquello que la diferencia de la lógica de la contratación es que, por un lado, no es el precio lo que determina el acceso al proveedor a gestionar el servicio, sino que son las condiciones que impone la Administración y que, justamente, a través de la acción concertada, en parte, lo que estamos es publicando lo que son actividades de carácter privado. Por lo tanto, quiere decir más responsabilidad por parte del prestamista respecto a las condiciones que, insisto, para que esto sea creíble, tiene que ir acompañado de más financiación.